

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, como la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

Por Real decreto de 8 de Agosto del presente año se ha servido S. M. la REINA Gobernadora nombrar para la plaza de oidor de la audiencia de Granada, vacante por fallecimiento de D. Manuel José de Vilches, á D. Antonio Andeiro y Aldao, alcalde del crimen de la de Barcelona.

Por otro de la misma fecha se exonera á D. Juan María Ruano y á D. Joaquín de Zengotita de las plazas de oidores que servian en la audiencia de Valladolid.

Por otro de la misma fecha se nombra para la plaza de oidor de la audiencia de Extremadura, vacante por traslacion de D. José Ignacio de Alava, á D. Esteban Moyano.

Por otro de igual fecha se jubila con las dos terceras partes de su sueldo á D. Manuel Antonio Gomez, oidor de la audiencia de Valladolid. Y por otro de la propia fecha se jubila asimismo con el sueldo que les corresponda por clasificacion á D. Gregorio Ceruelo de Velasco, oidor de la expresada audiencia; á D. Alonso Ramon Rubio; á D. Fermin Ladron de Cegama; á D. Pedro de Nava; á D. Félix Pablo Portal, alcaldes del crimen de la misma, y á D. Andrés García Ureña, juez mayor de Vizcaya.

Por otro decreto de la expresada fecha se suprime por innecesaria la plaza de juez mayor de Vizcaya.

Por otro de 4 de Agosto, teniendo S. M. en consideracion la licencia concedida á D. Manuel Remon Zarco del Valle, fiscal de la Real audiencia de Filipinas, y la ausencia del otro fiscal de la misma D. Pedro del Aguila; y deseando prevenir oportunamente los inevitables males que se originarian del retraso de los negocios de dicho superior tribunal, ha venido en mandar que D. Mariano Duran pase á las islas Filipinas con el carácter de fiscal sustituto, con opcion á la primera plaza de ministro ó fiscal que vacare en el mismo, sin necesidad de nueva declaracion.

Por otro de 8 del propio mes, teniendo S. M. en consideracion el Real decreto de 26 de Marzo último, y los hechos oficiales que obran en la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, se ha servido mandar que se ocupen las temporalidades y sean extrañados del reino D. Andres Ignacio Eguirrola, vicario de la parroquia de S. Pedro de Pasages; D. José María Vigas, beneficiado de S. Sebastian, y D. Antonio María Iturralde, beneficiado de la misma.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

#### TRUQUIA.

Belgrado 14 de Julio.

Cartas de Bitoglia del 28 del mes último refieren varios pormenores sobre el incendio de la viñera. Se habia notado hace algun tiempo el descontento de los habitantes turcos, causado por la organizacion de la nueva milicia, lo que hizo temer por su parte alguna tentativa de resistencia; sin embargo, no se habia alterado la tranquilidad, cuando en la noche del 26 al 27 se vió fuego en varios puntos; pronto adquirió tal consistencia, que á pesar de todos los

esfuerzos que se hicieron, mas de 20 casas, algunos miles de tiendas y todo el bazar fueron presa de las llamas. La violencia del incendio era tan grande que se consideraba feliz el que se libertaba de él sin llevarse nada consigo.

Algunos centenares de habitantes acampan actualmente al rededor de la ciudad, é imploran la caridad pública; se cree que 150 personas á lo menos han sido víctimas de estos incendios. La pérdida de mercancías ha sido considerable; la ciudad de Bitoglia queda casi arruinada; felizmente se han podido conducir á la feria de Perleppe una gran parte de las mercaderías del bazar. Este suceso trágico prueba que el espíritu de resistencia contra las reformas del Sultan aun no está vencido, y que existe siempre una tendencia á combatir dichas innovaciones. Es indudable que los habitantes ó las tropas son los autores del incendio; no se sabe sin embargo si este incendio puede compararse con el de Tartarbazarick, pero se cree que en ambos pueblos el descontento ha provenido de la organizacion de la milicia. (*Messenger.*)

#### RUSIA.

Riga 22 de Julio.

El ministro de Hacienda anuncia que para facilitar el cambio de las monedas extranjeras que circulan en Rusia con diferentes valores, ha dado orden de que se admitan monedas semejantes para convertirlas en monedas rusas fuera de San Petersburgo, en la oficina de contraste de Moscou, de modo que las que tienen un valor de 100 rublos en oro ó plata, vuelvan á circular con el mismo valor en moneda rusa de oro ó plata. Para las sumas mas considerables se expedirá un libramiento sobre la administracion de minas, cuyo importe será pagado inmediatamente en S. Petersburgo. En ninguno de los dos casos se hará deducción alguna por el trasporte y la conversion. (*Boersen-Halle.*)

#### SUIZA.

Neufchatel 20 de Julio.

En este canton los hijos ilegítimos no tenían facultad para disponer inter-vivos ni por testamento de los bienes adquiridos durante su vida: el Rey de Prusia, queriendo animarlos á salir por medio de su trabajo é industria de la situacion inferior y penosa en que se hallaban de resultas de este orden de cosas, les ha concedido para siempre y á sus hijos y sucesores el derecho de disponer de sus bienes, sea inter-vivos, ó por declaracion de su última voluntad. (*Gaceta de Augsburgo.*)

#### FRANCIA.

Paris 7 de Agosto.

Mr. Portalis ha sido nombrado relator de la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion de la Cámara de los Pares al discurso del trono. Mañana viernes debe presentar su trabajo á sus colegas. (*Constitucional.*)

El Dr. Bowring acaba de llegar á Paris, con el objeto de hacer á nuestro ministerio, segun se dice, á nombre del gobierno inglés, las observaciones oportunas acerca de la anomalia que se observa en el derecho que con tanta desigualdad gravita sobre el carbon extranjero en Francia por mar y por tierra. El interes evidente que tienen Inglaterra y nuestra industria en conseguir para el carbon inglés el mismo beneficio de que goza el carbon belga, nos prometen que tendrán buen éxito las justas reclamaciones del Dr. Bowring. (*Diario del Havre.*)

Escriben de Tolon con fecha de 2 del corriente lo que sigue:  
«A los tres buques designados para recorrer las costas de España debe añadirse la corbeta *Eglée* mandada por M. Bechamel.  
«Todos los oficiales de la escuadra de evolucion de Levante, pues tal es el nombre que se le suele dar, tienen orden de hallarse esta tarde á bordo. El almirante Massieu de Clerval que la manda, ha hecho todas sus provisiones de boca, ha embarcado todos sus efectos desde ayer, y probablemente mañana en todo el dia saldrá la escuadra de Tolon.» (*Diario de los Debates.*)

El bergantín de guerra inglés el *Sarraceno*, procedente de Lisboa y de la Coruña con destino á Santander, ha fondeado en la rada de Gijón para reunirse con otro bergantín y varios buques ingleses que aquel gobierno envía para cruzar las costas, á fin de dar socorro, si fuere menester, á los defensores de ISABEL II. (*Id.*)

El *Correo del Ain* dice que se ha dado orden para suspender los preparativos del campamento que debía formarse en Venissieux cerca de Leon. (Id.)

El prefecto de Marsella preguntó al gobierno por medio del telégrafo qué debía hacer si había alborotos con motivo de la presencia de Mr. Berryer en aquella ciudad: el telégrafo de Paris contestó con esta sola palabra: *fuego*. (Id.)

Extractamos lo que dicen algunos periódicos franceses sobre el discurso de S. M. la REINA Gobernadora en la apertura de las Cortes.

*Diario de los Debates.* El discurso de S. M. la REINA Gobernadora de España está lleno de nobleza y dignidad. No es una pintura pomposa y exagerada de los beneficios que el nuevo régimen ha asegurado ya á los españoles, sino mas bien la expresion íntima é ingenua de lo que deben prometerse de la sabiduría de las Cortes á la sombra de instituciones tutelares, que tienen por base la antigua legislación de la monarquía, y los progresos de la razon pública.

*Imparcial.* El discurso de S. M. la REINA Gobernadora es notable, no solo por lo que contiene, sino tambien por lo que deja de decir. En el párrafo relativo á Hacienda, se ve un sistema claramente definido, y la esperanza de una fusion de toda la deuda española. El párrafo con que la REINA concluye de que no olvidará que es Madre de ISABEL II y Nieta de CARLOS III, es una idea feliz. El nombre de Isabel será siempre grato á los castellanos, y el de Carlos recuerda á los españoles un príncipe ilustrado, el mejor Rey que se ha sentado en el trono de Iberia, y uno de los mas excelentes Monarcas que ha habido en Europa. Es verdad que los tiempos no son los mismos; pero con virtudes y saber siempre puede un Soberano hacer el bien de sus pueblos y desempeñar con gloria la noble mision que le señaló la Providencia.

*Constitucional.* Con admiracion mezclada de gratitud hemos leído el discurso de la REINA Gobernadora de España, hablando claramente de los derechos de la nacion. Desde el principio se descubre la intencion del ministerio, que hasta aqui ha sido consiguiente en todos sus actos, de unir lo presente con lo pasado, y de presentar el nuevo sistema político, como una renovacion de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía. Tanto la cautela empleada con respecto á ciertas preocupaciones envejecidas, como la discrecion de recordar á los españoles la antigua fecha de sus libertades, nos parece una prudente táctica del ministerio, de que sin duda no se hará uso para restablecer abusos góticos. Las instituciones de la edad media con su libertad turbulenta y mal definidos derechos, no estan en armonía con la situación presente de la España. En todo el discurso reconocemos la firme y leal intencion que anima á los ministros, no solo de atender á los negocios interiores, sino tambien de emplear su energía y dirigir la fuerza de la nacion contra un usurpador que se presenta en la frontera para prolongar la guerra civil.

*Tiempo.* En el discurso de la corona pronunciado en la apertura de las Cortes de Madrid, se ve que el plan del Gobierno es presentar cuanto antes una ley contra D. Carlos, por su conducta rebelde. El discurso anuncia indirectamente el reconocimiento de la deuda extranjera, y su extincion progresiva por medio de los recursos que posee el pais. Tambien parece que se quieren pedir á las Cortes los medios de aumentar el ejército. El lenguaje de la REINA Gobernadora manifiesta que su ánimo sufre porque su augusta Hija no haya sido reconocida por todas las potencias; pero añade que confia en los derechos de la legitimidad, confirmados por el tiempo y por el apoyo de la nacion. Una reseña de leyes relativas á mejoras interiores del pais, completa el programa de la sesion, la cual promete que será señalada con adelantos en la carrera política y social, correspondiendo el patriotismo de las Cortes al zelo del Gobierno.

Extractamos igualmente de algunos periódicos franceses lo que dicen acerca del tratado de cuadrupla alianza como relacionado con las presentes circunstancias de la España.

*Constitucional:* Es de esperar que el pronto triunfo de las tropas de la REINA Gobernadora hará inútil toda intervencion extranjera, y al mismo tiempo es satisfactorio oír de la boca de Luis Felipe en el discurso de apertura la confirmacion de la existencia y validez del tratado de la cuadrupla alianza que es tan nacional.

*Imparcial:* En el discurso del trono se anuncia á las Cámaras la celebracion del tratado de la cuadrupla alianza, y se dice que reina la mas estrecha union entre las cuatro Potencias que le firmaron. Esto supone que la atencion de los gabinetes se ha fijado en la nueva complicacion de sucesos que han sobrevenido en España, y que nuestros ministros estan resueltos á que el tratado no sea un protocolo estéril, sino que en caso necesario sea cumplido en todas sus partes; y en efecto tal es el deber del ministerio.

El *Tiempo*: en el párrafo inserto en el discurso de la corona, relativo á la cuestion española, se hace mencion formal del tratado de la cuadrupla alianza. Esta parte del discurso ha hecho creer generalmente que se trataba de una intervencion en los negocios de España; pero ¿cuál será la naturaleza de esta intervencion? ¿Consistirá en una fuerza armada que entre en la Península á perseguir á D. Carlos, con riesgo de herir el orgullo nacional de los españoles que ya tienen bastantes tropas para triunfar de una rebelion local de aventureros y guerrilleros? ¿ó bien se reducirá á proporcionar pertrechos, municiones de guerra, caballos, reclutas voluntarios &c.? Este plan seria mas prudente y no menos eficaz. Sin embargo, no pueden desaprobarse las órdenes que se han dado al general Arispe para concentrar el cordón de observacion, evitando de este modo toda agresion que venga del territorio frances, cerrando el paso á los carlistas, y privándoles de recursos.

El comercio marítimo de Diepe recibe todos los dias nuevo incremento. Hé aqui lo que se lee sobre el particular en el último número del *Memorial de Diepe*:

«Los considerables armamentos que hace nuestra ciudad para la pesca de Terranova han sido causa de que nos hayan llegado en estos últimos tiempos grandes cantidades de cáñamo y de alquitran. Esta introduccion trae á nuestro puerto muchos buques rusos y holandeses, cuyo pabelon desde muchos años á esta parte no habia ondeado sino muy rara vez en estos alrededores. Es probable que la disminucion de derechos de entrada que acaba de votar nuestro Consejo municipal, concerniente á las maderas de construccion, aumentará todavía mas y mas la actividad de nuestros astilleros. Esta excelente medida no puede

menos de producir frutos muy saludables; el impulso que acaba de darse al comercio irá seguramente en aumento, porque todo se enlaza, y todo es lógico en industria como en cualquiera otra cosa. (D. de Paris.)

Resulta de un artículo del *Canton Register* del 28 de Enero último que el navio mercante frances el *Pactolo* habia conseguido permiso para exportar arroz de Manila, á condicion de expendir 20 pesos fuertes en la carena del mismo buque. El gobierno español ha adoptado esta medida como principio, y ha decidido que todas las embarcaciones extranjeras completamente carenadas en Manila, y cuyos gastos de carena asciendan á una cantidad análoga, disfrutará del mismo privilegio de exportacion, cuando la extraccion del arroz no esté prohibida á los españoles. El navio ingles *The Lady of The Lake* estaba á la sazón carenándose en Manila en virtud de este nuevo reglamento. (*Monitor*.)

Los periódicos de Buenos-Aires del 4 de Mayo anuncian que la escuadrilla estaba en el puerto, pronta á dar la vela para Corrientes; pero era probable que no fuera necesaria su cooperacion. (*Albion*.) Estos periódicos hablan tambien de una insurreccion, en la cual muchos individuos han recorrido las calles á caballo haciendo fuego sobre las casas. Se ha restablecido el órden.

La mala de Constantinopla nos trae noticias de esta capital hasta el 8; la escuadra de S. M. bajo las órdenes de sir Josias Rowley, salió de Vourla el 28 de Junio para hacer un crucero de algunos dias. La fragata el *Acton* salió de Constantinopla el 3, dejando de apostadero el bergantin de guerra el *Scout*. El cutter el *Hind* llegó á Constantinopla algunos dias antes. (*Mensajero*.)

El Emperador Nicolas ha dispuesto, segun anuncia el periódico oficial de Varsovia, que los polacos prisioneros en Rusia podrán casarse con la condicion de que sus hijos sean educados en el seno de la Iglesia griega. (*G. de F.*)

Conforme al último censo de Grecia, asciende la poblacion á solas 811,185 almas. Hay en aquel reino 116 ciudades y 2146 villas, ademas de las poblaciones de las islas del Archipiélago, de las cuales solo hay 33 habitadas.

En Estokolmo se está ahora ejecutando la ópera titulado *Ryno*, cuya música en su mayor parte es composicion del Príncipe Real de Suecia.

Escriben de Stuttgardt con fecha de 22 de Julio: «Los comisarios de la reunion de naturalistas y médicos alemanes que habrá de verificarse en el mes de Setiembre, han dado á conocer las disposiciones que han tomado con este motivo de acuerdo con el gobierno, autorizado para ello especialmente por la asamblea de los Estados. Las colecciones de objetos de historia natural son considerables, ya por los regalos que han hecho los wurtembergueses establecidos fuera de su pais, ya por las adquisiciones hechas por el gobierno, y que no pueden dejar de llamar la atencion de los extranjeros.

Se ha publicado un itinerario que da á conocer á los viajeros cuanto se encuentra de interesante en los diferentes caminos que conducen desde los paises extranjeros á Stuttgardt, y la autoridad municipal de esta ciudad se propone distribuir á los individuos extranjeros de la asamblea una descripcion de nuestra capital y de sus alrededores. Las sociedades de música, reunidas á los artistas de capilla Real, ejecutarán el gran oratorio de Haendel. El Rey ha mandado poner á disposicion de la asamblea, ya para las funciones públicas, ya para las de las secciones, los salones del museo, que estarán abiertos para que los individuos de la reunion puedan disfrutar de la buena sociedad. Han llegado á asegurar que en caso de que los extranjeros trajesen consigo á sus mugeres é hijas, serian estas presentadas en las reuniones particulares. Se ha nombrado una comision especial encargada de hospedar á los sábios extranjeros.»

(D. de los Debates.)

El *Staats-Courant*, diario oficial de Holanda, confirma la noticia de que se ha licenciado el *schuttery*, ó milicia movible. (Id.)

Los periódicos holandeses del 28 de Julio refieren una noticia importante. Se lee en el *Handelblatth*.

«Sabemos por buen conducto que el Rey ha dado un decreto para que todos los individuos de la *schuttery*, sin exceptuar mas que á unos pocos, sean enviados á sus casas con licencias ilimitadas.

«En virtud de esta importante medida el ejército móvil cambiará enteramente de posicion, y ocupará en parte, juntamente con la brigada de infantería mandada por el general Tavange, las guarniciones dejadas por la *Schuttery*»

El *Diario de Comercio* de Amberes que hemos recibido por estafeta hace con este motivo las reflexiones siguientes:

Así acaban por desvanecerse tantos rumores esparcidos diariamente sobre la reconcentracion de las tropas holandesas, sobre los proyectos de invasion del príncipe de Orange &c. &c. La Holanda no nos acometerá: la Holanda se está desarmando. Este hecho es sin duda importante, y el primer paso ostensible que da el Rey Guillermo hácia un sistema pacífico; es encaminarse á un tratado definitivo, y es en una palabra un suceso que no significa nada menos sino que se renuncia tácitamente al gran deseo de una restauracion que el Rey de los Paises-Bajos parecia alimentar siempre, aun cuando un gran número de acontecimientos concurrían á presentarla como imposible. (Id.)

La *Gaceta de los Grisons* habla en términos violentos contra el gobierno de Berna por haber admitido al príncipe Luis Bonaparte entre los oficiales de artillería de aquel canton. Este periódico representa al príncipe como á un intruso, y censura la conducta del consejo ejecutivo como anti-federal, concluyendo por amenazar con una protesta de los militares del pais.

El conde Bourmont permanece en Ginebra con su familia, y segun parece tiene intencion de vivir allí por algun tiempo, pues ha tomado casa en aquella ciudad. (Id.)

El célebre escultor Thorvaldsen escribe de Roma á la comision encargada de la ereccion de un monumento á Guttemberg, que ha acabado el modelo.

Este monumento se compondrá de una estatua á Guttemberg y de dos bajos relieves alusivos á la invencion de la imprenta.

La comision anuncia que los donativos que ha recibido desde la publicacion de su última lista en el mes de Febrero, incluyendo el de 800 florines enviados por S. M. el Rey de los franceses, ascienden á la suma total de 1783 florines y 48 kreutzers.

Una carta de Francfort publicada por la *Gaceta de Augsburgo* trae algunas noticias sobre las últimas negociaciones seguidas en Biberich con motivo del gran ducado de Luxemburgo.

«Tengo el gusto de poder aseguraros, dice la carta, que se ha hecho un arreglo que satisfará ciertamente al gabinete del Haya, supuesto que el conde Redde, plenipotenciario de dicha corte, le ha aceptado sin vacilar un momento. La casa de Nassau recibirá en virtud de este arreglo una indemnizacion pecuniaria considerable. Parece pues que ya no habrá obstáculos para el cambio del territorio del Luxemburgo. La Dieta germánica ha tomado conocimiento de esta transaccion, y se cree que la ha ratificado. Solo quedan algunas formalidades que llenar, sobre todo las del tratado que el gabinete del Haya debe presentar al Rey y al cuerpo legislativo, fundado en el protocolo fiscal de Biberich. Para llegar á este resultado es indispensable el consentimiento del Rey Guillermo que no desairará á su plenipotenciario. En todas las cuestiones holando-belgas las instrucciones recibidas por los diplomáticos holandeses han sido siempre muy terminantes y á menudo muy limitadas. Es probable que sucederá lo mismo en las negociaciones de Biberich. El próximo correo del Haya debemos esperar que nos traerá la noticia de que la cuestion holando-belga, por lo respectivo á la casa de Nassau, está enteramente resuelta.»

## ESPAÑA.

Barcelona 13 de Agosto.

En los dias 15 y 16 de Julio último conforme á lo anunciado, presididos por una seccion de la Real junta de comercio, tuvieron lugar los exámenes públicos de los alumnos de su escuela gratuita de matemáticas, establecida en la Real casa lonja de esta ciudad bajo la direccion del catedrático Don Onofre Jaime Novellas.

En el primer día D. Lorenzo Presas, recorriendo el origen y progresos de las matemáticas, halló que solo en España, y especialmente en nuestra Cataluña, se conservaron estas ciencias durante los siglos de la barbarie, y hermanando los cálculos numérico y literal, manifestó las ventajas del último para conocer si los resultados de los operaciones se han obtenido mediante una composicion ó descomposicion, y contestadas con acierto las preguntas que se dignaron hacerle los concurrentes, pasó D. Manuel Millá á exponer la sencillez de las reglas en que se fundó el análisis algebraica para el despejo de las incógnitas y transformaciones de que son susceptibles las ecuaciones en general, aplicando su teoría á las de primero, segundo y aun de tercer grado, por cuyo méjido resolvió con elegancia cuantas cuestiones le fueron propuestas. En seguida D. Juan Foguet, tratando de la cantidad continua, y de las diferentes posiciones que pueden tener las líneas unas con respecto á otras, y de algunas de las propiedades que resultan de su conjunto en la formacion de polígonos, averiguó la magnitud de sus ángulos y de las áreas que comprenden, dando soluciones adecuadas á los problemas de geometría que se le propusieron; y finalmente, D. Francisco Barba, dada una idea del objeto principal de la trigonometría, manifestó las relaciones con que se hallan vinculadas las líneas trigonométricas, y las fórmulas principales para calcular sus magnitudes; y satisfecho el concurso con la práctica y aplicaciones que se le pidieron, se dió fin al examen de este día.

En el segundo el mismo Barba trató de la aplicacion del álgebra á la geometría; Foguet de los principios del cálculo diferencial deducidos de la consideracion de los límites de las funciones; Millá de las aplicaciones de dicho cálculo, especialmente al desarrollo en serie de la trascendente  $a^x$ , por cuyo méjido dedujo fórmulas para calcular con facilidad el logaritmo neperiano de cualquier número; y por último, Presas comparando los resultados del cálculo integral con los que se obtienen por medio de la geometría, hizo notar su identidad, exactitud y elegancia. En todas las operaciones que respectivamente ejecutaron se observó el buen método de que estan poseidos, y las contestaciones á las preguntas que se les hicieron fueron dadas con toda propiedad, por lo que habiendo quedado plenamente satisfechos los concurrentes, quedaron igualmente concluidos los exámenes.

Y la Real junta de comercio, siempre constante en fomentar la pública instruccion, ha acordado premiar el buen desempeño y aplicacion de los expresados alumnos con una obra de matemáticas y un oficio satisfactorio en manifestacion de su aprecio.

En los dias 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del pasado Julio los discípulos del colegio de Escuelas pias de Matató en union con los caballeros pensionistas del mismo, tuvieron exámenes públicos de ortología, caligrafía, catecismo, aritmética, álgebra, principios de geometría, agrimensura, gramática española, latinidad, retórica, poesía, geografía, cronología, lengua francesa y dibujo. El concurso fue todos los dias numeroso y brillante, y quedó admirado, no menos de la soltura y despejo de los examinandos, que de los conocimientos que mostraron en todos estos ramos de instruccion. La prontitud de sus respuestas, la exactitud en la resolucion de los problemas, y el desempeño cabal en un todo, al paso que acreditaron su inteligencia, y pusieron de manifiesto sus progresos, hicieron mucho honor al celo y actividad de los preceptores, quienes en la satisfaccion del público han visto recompensada su constante aplicacion y esmero en la educacion de sus alumnos.

Madrid 19 de Agosto.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja desde el monasterio de Rodilla con fecha 17 del actual traslada á este ministerio un parte del brigadier Bedoya,

comandante general de la division de operaciones de Castilla, de fecha del 14, quien por extraordinario dice entre otras cosas lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V. E. que las medidas que en union con el Sr. brigadier comandante de marina de este distrito habia puesto y estoy poniendo en práctica para poner á cubierto la costa de cualquier tentativa de los rebeldes para proporcionarse socorros de armas, municiones y pertrechos de guerra, hombres y dinero, van correspondiendo con felices resultados á las disposiciones tomadas.

Despues de fortificado el punto de Bermeo, á pesar de los continuos esfuerzos hechos por los rebeldes para impedirlo, recogidas en él todas las lanchas de Mundica, y las de otros puntos en Portugaite, en la imposibilidad de fortificar en la actualidad á Lequeitio por la escasez de fuerzas para poder conseguirlo á tanta distancia, y despues de haber invitado á los comandantes de los buques de la marina francesa é inglesa, que como aliados cruzan estas aguas avisando á los de la marina Real de S. M., y encargado á las trincaduras la mayor vigilancia, dispuse antes de anoche, que saliendo de esta villa una pequeña columna de infantería al mando del comandante D. José Ollóqui, pasase por tierra durante toda la noche sobre el puerto de Plencia, con el objeto de sorprender y apoderarse de todas las lanchas que aun se abrigan en él con el auxilio de los rebeldes, á cuyo fin destacó por mar á la trincadura del mando de D. Pedro de Zuluaga para que guardase la salida de dicho puerto. En efecto, una y otra fuerza llegaron con tal oportunidad á los puntos prefijados, que á pesar de haber hecho resistencia unos 60 facciosos que trataron de oponerse, fueron inmediatamente arrollados, quedando dos prisioneros. La fuga de toda la marinería imposibilitó la conduccion de las lanchas; pero el comandante de la expedicion resolvió inutilizarlas, desfondándolas y echándolas á pique, consiguiéndose de este modo el objeto que me proponia.

El gobernador de la plaza accidental de Bermeo, D. Juan Duran, coronel del regimiento provincial de Trujillo que le guarnece, con fecha de ayer me dice entre otras cosas lo siguiente:

«Al aparecer la fragata *Perla* en estas aguas, y despues de haber comunicado con una trincadura que envié á reconocerla, y cuyo capitán D. Manuel de Ondarza dió á su comandante todos los conocimientos necesarios del estado de la costa, tomó su rumbo para Lequeitio, desde cuyo punto al verla salieron cinco lanchas tripuladas por facciosos, que al aproximarse quedaron prisioneros, y en ellas los individuos que á continuacion se expresan: D. Juan Bautista de Arana, titulado comandante general de Vizcaya; D. Félix Antonio de Berrueta, secretario de la llamada junta de agravios; su hijo Sibás; D. Tomás de Cortesana, administrador de aduanas; D. Martín de Andionagoitia, capellan del comandante general; D. Juan Bautista de Bedia Sanoneta, comisionado, y otros varios, con 91 rebeldes que se hallan asegurados á bordo de la mencionada fragata, segun oficio que acabo de recibir del comandante de la misma, remitiéndome 35 de estos, que ya estan en mi poder, quedando en hacerlo del resto mañana; cuyo acontecimiento me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion y la de todos los españoles que defienden la justa causa de nuestra adorada REINA DOÑA ISABEL II.»

Todo lo que elevo á conocimiento de V. E. para su noticia, y á fin de que se digne hacerlo á la soberana consideracion de S. M. la REINA Gobernadora. Dios &c.

El virey interino de Navarra con fecha 14 de Agosto desde Pamplona remite á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo enviado esta mañana una partida de caballería á hacer un reconocimiento sobre Irurzun, regresa ahora, y me trae un oficio del comandante de aquel fuerte, en que me dice lo siguiente: Ignoro el punto donde se halla el Excmo. Sr. general en jefe con la columna de su inmediato mando, y solo sé que hace dos dias estaba en Tolosa: la division de vanguardia está sobre Salvatierra, y la columna del mando del general Anico ha pasado por este punto á las diez de esta mañana en persecucion de Zumalacarreui, que con cinco batallones se hallaba esta mañana á las seis en Lecumberri pronto para marchar, sin haber podido saber la direccion que habrá tomado. Las mismas noticias he rectificado por unos confidentes que acaban de llegar de la parte de Lecumberri, y me aseguran que Zumalacarreui habia tomado la direccion de Bastan, y que nuestras divisiones siguen en su persecucion. El Pretendiente D. Carlos aseguran se dirigió hacia Vizcaya el 11, acompañado de Nagastivelza con su batallon, y algunos vizcainos y guipuzcoanos: se cree le persigue el general en jefe. En este momento, que son las diez, sale el coronel Barrera con sus tiradores hacia la parte del Roncal; le he prevenido se ponga en comunicacion con el brigadier Linares.

El mismo con igual fecha remite otro parte cuyo tenor es el siguiente:

Excmo. Sr.: Por la copia que tengo el honor de incluir á V. E. se verá enterarse del parte que me dió con fecha 12 del corriente el comandante militar de Puente, detallándome la sorpresa y ataque que intentaron en la noche del 11 los rebeldes, en número de 400, combinados con los de aquel pueblo, contra la villa y fuerte establecidos allí, y la bizarría, acierto y decision con que fueron rechazados por la corta fuerza de aquel destacamento que tuvo que valerse aun de los soldados enfermos y convalecientes, que acudieron á tomar las armas en defensa de la justa causa de S. M. la REINA nuestra Señora.

El parte á que se refiere el oficio anterior es el siguiente: Comandancia militar de Puente la Reina. — Excmo. Sr.: Segun ofrecia á V. E. en mi parte de esta mañana, y hecho ya de todos los datos necesarios para detallar circunstanciadamente la ocurrencia de la noche anterior, debo manifestarle con la franqueza que me caracteriza que esta accion aunque en pequeño ha sido de las más gloriosas por las armas de nuestra idolatrada y jóven REINA por las particulares circunstancias que á ella concurrieron. La faccion, compuesta de dos pelotones que segun cálculo aproximado constaria de unos 400 hombres, se llegó á las inmediaciones de esta villa prevaleida de la combinacion que tenia con los muchos que contaba dentro de la misma: en efecto, como á hora de las 12 de la noche, se me dió parte por la guardia de la puerta de la villa que da salida al camino de Mendigorria, de que en aquel punto y á corta distancia se distinguia un hombre que cubierto con una capa sacaba una luz elevándola en disposicion de que sirviese de señal á los que contaban de dentro; en este estado marché inmediatamente á avisarme con el Excmo. Sr. conde de Viamanuel, y de acuerdo con S. E. dictar las providencias que nos parecieren más conformes para la defensa de la villa y casa fuerte, colocadas de antemano tres piezas de arti-

llería, una para defender el puente, otra en la plaza y frente á dicha puerta, y la última cubriendo la calle y avenida de la fortaleza.

Encargado ya el Sr. conde de la defensa de la villa, se ordenó inmediatamente la salida del fuerte de 40 hombres, que con el teniente D. Luis Cucto y á las órdenes del dicho Sr., se dirigieron á reforzar los puntos amenazados, llegando con tanta oportunidad á las puertas de la villa, que se impidió el que agolpados con toda la fuerza sobre dichas puertas de la villa las derribasen según proyectaban, rompiendo un vivísimo fuego sobre aquellos miserables que cobardemente se retiraban y ocultaban entre los árboles, siendo de notar que los primeros tiros se dispararon por el Sr. conde, precedidas las voces de viva Isabel II, que con el mayor entusiasmo secundaban sus súbditos. La corta fuerza de 20 hombres útiles con que contaba para la defensa del fuerte de que quedé encargado, no la conceptuaba suficiente para cubrir el recinto de la casa, y así tuve que ordenar al capitán D. Tomas Mendez que inmediatamente pusiese sobre las armas todos los enfermos que encontrase en disposición; así pues se verificó, colocándolos con los útiles en el fuerte que amenazaba, y que no tardó en romperse un fuego extraordinario, pero de poca duración, retirándose igualmente y en el mayor desorden. Posteriormente y de acuerdo con dicho señor convenimos en que era preciso hacer una salida con el objeto de indagar si el enemigo permanecía inmediato á este punto, ó cuál era la dirección que llevaba. Así pues se verificó saliendo S. E. acompañado de los expresados oficiales, que con 50 infantes, 10 caballos del 1.º de ligeros y 4 carabineros de costas y fronteras recorrieron todas las alturas que dominan la villa, regresando como á hora de las siete, y manifestándose por dicho señor se habían llegado á ver dos grupos de rebeldes como de dos pequeños batallones, y que marchaban tomando la dirección por la izquierda de Cirauqui.

Faltaría á mi deber si dejara de elevar al superior conocimiento de V. E. para que lo haga (si le parece justo) al de S. M. la REINA Gobernadora, los relevantes servicios que ha prestado el Excmo. Sr. conde de Viamanuel, desplegando una actividad y celo inexplicable, como asimismo el particular mérito y valor del expresado capitán del provincial de Jaen D. Tomas Mendez, que con el mayor entusiasmo recorrió los puntos, y ordenaba los fuegos con el mayor orden, no menos que el contraído por el teniente del propio cuerpo D. Luis Cucto, ejecutando las órdenes de su jefe el conde, trayéndomelas con el mayor riesgo á este fuerte; tambien lo merece la compañía de artillería, que con su capitán D. José Gil de Bernabe, arrastraban las piezas á brazo al parage que se les designaba; y por último la tropa de la guarnición con los diez caballos del 1.º ligero y los cuatro carabineros, merecen tambien el aprecio de S. M. por su extraordinario comportamiento, no menos que los enfermos, que á la primera insinuación que se les hizo, y secundando á la voz de viva ISABEL II dada por el Sr. conde y repetida por los demas oficiales, arrojaban la ropa y corrían á proveerse de fusil y cartuchos, prometiendo, no dejarlos de la mano hasta perder la última gota de sangre en obsequio de nuestra amada REINA.

El capitán general de Cataluña desde Barcelona en 13 del actual dice, entre otras cosas, á este ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: El día 11 del corriente fondo en esta rada una division naval francesa, compuesta de la fragata *Victoria*, la corbeta *Egle*, y los bergantines *Eclipse* y *Silpho*, destinados por el gobierno de aquella nacion á cruzar sobre las costas orientales de España desde Rosas hasta la embocadura del Ebro con el objeto de oponerse á cuanto sea susceptible de favorecer las empresas de los rebeldes españoles.

Segun parte del gobernador de Alcañiz al capitán general de Aragon, el 13 fueron perseguidos vivamente á las inmediaciones de aquel punto los dispersos de la faccion de Carnicer, deshecha el 12 por el coronel Noguera. Aquel cabecilla huyó con solos seis caballos.

## ESTADO SANITARIO DEL REINO.

### PROVINCIA DE BADAJOZ.

Su gobernador civil dice en oficio del 16 del corriente que en toda ella se disfrutaba de cabal salud, excepto en Villafranca de los Barrios, en cuyo pueblo habian sido invadidos desde el día 4 al 14 del propio mes 92 personas, curando 36 y falleciendo 23.

### PROVINCIA DE CÁDIZ.

Segun parte de 12 del actual, en su capital no se habia alterado la salud pública; en Jerez se cantó el *Te Deum* el día 10 con motivo de haber desaparecido enteramente el cólera, hallándose en igual caso la villa de Grazalema: en Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Jimena, Ubrique y demas pueblos de la provincia que se hallaban afligidos por las enfermedades sospechosas declinaban estas notablemente.

### PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El gobernador civil de esta provincia dice con fecha 14 del presente que en Benamejil, Carcabuey y Luque no habia ocurrido ningun fallecimiento en el espacio de tres dias; que en Castro del Rio, Agular, Priego, Fuente Tojar y Espejo habia disminuido mucho el número de muertos; y finalmente que en la capital, en Lucena, en Palma del Rio seguia la enfermedad su curso ordinario.

### PROVINCIA DE GRANADA.

De los partes resulta que el día 13 del mes de la fecha seguia la enfermedad su curso ordinario en Almúfegar, Casar, Casfir, Castaras, Cogollos, Chimeneas, Durcal, Fornes, Jerez, Monachil, Montejaic, Puebla de Don Fadrique y Turon: habian sido nuevamente invadidos Cojayar y Marchal; habia desaparecido del todo de Baza, Caniles, Cullar de Baza y Piños del Rey; é iba desapareciendo notablemente de Orce, Montefrio, Huescar, Guadix,

Bás de Guadix, Arenas del Rey, Aldeiro, Algarinejo, Alhendin, Albuñuelas y Granada, habiendo fallecido en esta última ciudad en los dias 9, 10, 11 y 12 del actual 55 personas, incluidos 23 párvulos, y contando los muertos de los hospitales civiles y militares, y los de toda clase de enfermedades.

### PROVINCIA DE JAEN.

Con fecha 13 del corriente participa su gobernador civil que en aquella capital, en Quesada, Baza, Torrejonimeno y Alcalá se mejoraba considerablemente el estado sanitario.

### PROVINCIA DE MADRID.

Su gobernador civil participa con fecha 16 del corriente que en el lugar de Braojos, partido de Torrelaguna, se ha manifestado una enfermedad sospechosa, bien que con bastante benignidad, pues segun parte de 13 del propio mes, de 70 enfermos solo habian muerto cinco en el dia citado: acompaña asimismo el siguiente

#### Parte sanitario.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Ajalvir.....	3 á 9 Agosto...	34	21	10
Vicálvaro....	idem idem.....	66	34	7

### PROVINCIA DE SEVILLA.

Con fecha 13 del presente dice el presidente de Sanidad de dicha provincia que iba terminando la enfermedad que afligía á varios pueblos de la misma; y el gobernador civil de ella, que en el dia anterior habian sido invadidas en la capital dos personas; curó una, y fallecieron dos, quedando existentes 12 enfermos con síntomas sospechosos.

### BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 52 al contado: 55, 54 y 55 á varias fs. 6 vol.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 4 p. 100 á papel, 00.  
Id. sin interes, 10 y al contado: 11 y 11 y á varias fs. 6 vol.: 12 y á 49 d. f. 6 vol., á prima de 2 p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

#### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-1.	Cádiz, 1 y 2 b.	Sevilla, 4 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corte plaza.	Coruña, 3 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, 3 d.	Granada, 1 d.	Zaragoza, 3 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, 3 id.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 37 y 2 y.	1 b.	Santander, 3 b.	
	Bilbao, par.	Santiago, 1 d.	

### ANUNCIOS.

#### Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

El regreso de Fernando. Himno patriótico por el autor de la profecía del Pirineo D. Juan Bautista Arriaza. Un cuaderno en 8.º impreso en 1814, á 12 cuartos rústica.  
—Grammática hebrea completa ex his que a Doct. Petro Guarino aliique auctoritatibus prodierunt, extracta, atque clara, facillime methodo ad perfectam sanctae linguae, sacrique veteris textus intelligentiam, accommodata, á D. Salvatore Verneda et Vila. Un tomo en 4.º, edicion de 1790, á 14 rs. rama y 20 pasta comun.  
—Historia de la insignie orden del Toison de Oro, escrita por D. Julian de Pinedo y Salazar. Tres tomos en folio, edicion de 1787: á 90 rs. rama y 102 rústica. Esta obra, que se halla dividida en tres partes, contiene las mas esenciales noticias del origen, institucion y progresos de tan famoso orden de caballeria, sus estatutos y ordenanzas, segun el texto original borghon, bulas pontificias, privilegios, consejos y juntas celebradas en la orden; causas que se han seguido, y sentencias fulminadas contra caballeros de ella; ceremonias que deben observarse en sus funciones de estatuto, las memorias para la celebracion de un capitulo general de la orden que compuso Vigilius de Zuchten, Canciller de ella, y ceremoniales é instrucciones para poner el collar del Toison á los gefes soberanos de esta orden, con un epitome de la vida de su fundador. Toda ella se halla ilustrada con extensas y abundantes notas que contribuyen á su mayor lustre.  
—Historia de Polibio Megalopolitano, traducida del griego por D. Ambrosio Rui-Bamba. Tres tomos en 4.º, edicion de 1788, á 36 rs. rama, 40 rústica y 57 pasta comun. No escribió Polibio para ostentar su talento, sino para dirigir prácticamente á los hombres. Su historia es para los políticos una escuela donde se dan á conocer los intereses que median entre los estados, la intencion y política que usaron para mejorar los negocios publicos, los tratados de paz, las negociaciones y embajadas que antes ó despues intervinieron. En ella se encuentran tambien pintadas las costumbres de los pueblos, la geografia de los lugares de que trata, y las fuentes de su riqueza. Enseña ademas los diversos modos que hay de gobernar los hombres, la fuerza y vigor de cada una de las constituciones, los vicios que les son conaturales, y la revolucion ó trastorno de unas en otras. Los militares no se cansarán de leer una obra que, para la inteligencia de cualquier batalla, les señala el campamento, describe el terreno, especifica los montes, rios y demas particularidades, refiriendo lo que hizo cada cuerpo, y exponiendo las causas de su derrota ó vencimiento. La traduccion es fiel y exacta, y para ella ha seguido el Señor Rui-Bamba la que en 1764 hizo Juan Pablo Krauss.

Los suscriptores á la *Mimera de la juventud*, acudirán á recoger el cuaderno número 12 de dicha obra, que contiene la descripción de la Real armeria, con una lámina que representa el interior de este interesante establecimiento. Y otra de un alfabeto manual, por el que se pone en comunicacion á los infelices sordomudos con el resto de sus semejantes.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Mora, que tiene 1300 vecinos incluidos los sacerdotes y viudas pobres: la dotacion consiste en 90 rs. pagados mensualmente por el ayuntamiento, con la obligacion de asistir gratuitamente á la comunidad de religiosos observantes que hay en el pueblo y á los pobres transjuntos. Los aspirantes dirijan, francos de porte, sus solicitudes al secretario del ayuntamiento, hasta el día 15 de Setiembre próximo.